



# Resolución Administrativa

Lima, 16 de Setiembre de 2019

Visto, el Expediente N° 06255-19; y

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Ley N° 30225 y modificado por el Decreto Legislativo N° 1444, señala en el numeral 15.1; Formulación del presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones”;



Que, el inciso 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que: “Luego de aprobado, el Plan anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones”;

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, “Plan Anual de Contrataciones”, tiene como finalidad: uniformizar criterios para la planificación de las contrataciones de bienes, servicios y obras en el Plan Anual de Contrataciones, bajo el enfoque de gestión por resultados que permita el cumplimiento de los fines públicos; asimismo, estando a lo dispuesto en el numeral 7.6.1 de la antes indicada directiva: donde señala que “luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones”, en el numeral 7.6.2 se establece que: “Toda modificación al PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE”;



Que, mediante Resolución Directoral N° 010-2019-DG-HONADOMANI-SB, de fecha 18 de enero de 2019, se aprobó el “Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño “San Bartolomé”, correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2019”, el cual puede ser modificado a través de las Resoluciones Directorales correspondientes, para incluir y/o excluir procedimientos de selección;

Que, mediante Nota Informativa N° 359.JDAD.HONADOMANI.SB.2019, de fecha 23 de abril de 2019, el Jefe del Departamento de Ayuda al Diagnostico, pone de conocimiento al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, lo solicitado por la Jefa del Servicio de Patología Clínica mediante la Nota Informativa N° 0172-SPC-HONADOMANI-SB-2019, documento donde solicita se sirva gestionar la adquisición de reactivos para Hemocultivo automatizado y para Identificación Bacteriana y Antibiograma Automatizado del área de



Microbiología para el Servicio de Patología Clínica, por el período de un año, conforme el cuadro de necesidades del año 2019. Adjunta las Especificaciones Técnicas;

Que, mediante Informe N° 456.EP.OL.2019.HONADOMANI.SB, de fecha 22 de mayo de 2019, el Jefe del Equipo de Programación informa a la Jefa (e) de la Oficina de Logística que, se realizó la indagación de mercado, para determinar el valor estimado, el mismo que asciende a la suma de S/. 392,000.00, para realizar el Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada para la "Adquisición de Reactivos para Hemocultivo Automatizado y para Identificación Bacteriana y Antibiograma con Equipo en Cesión de Uso, para el área de Microbiología del Servicio de Patología Clínica del HONADOMANI-SB", el cual fue trasladado a través del Proveído N° 465-19;



Que, mediante Nota Informativa N° 1423.OEPE.01011.UP.HONADOMANI.SB.19, de fecha 28 de agosto de 2019, el Coordinador del Equipo de Presupuesto en forma conjunta con la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, pone de conocimiento al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, que otorga disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 158,000.00 (Ciento Cincuenta y Ocho Mil con 00/100 Soles), referente al Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada para la "Adquisición de Reactivos para Hemocultivo Automatizado y para Identificación Bacteriana y Antibiograma con Equipo en Cesión en Uso para el área de Microbiología del Servicio de Patología Clínica del HONADOMANI-SB", con cargo a afectar los recursos financieros en la Fuente de Financiamiento 00 - Recursos Ordinarios (RO) con Clasificador de Gastos: 23.18.21 Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos y de Laboratorio; Meta SIAF: 0095 Atención en Hospitalización, precisando que el saldo diferencial por el monto de S/. 234.000.00 Soles, se atenderá con cargo a previsión presupuestal para el año fiscal 2020, en concordancia con la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y sus respectivas modificatorias, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF;



Que, mediante Memorando N° 751-2019-OEA-HONADOMANI-SB, de fecha 02 de setiembre de 2019, el Director Ejecutivo (e) de la Oficina Ejecutiva de Administración, se dirige a la Jefe (e) de la Oficina de Logística y manifiesta su aprobación del expediente de contratación para la "Adquisición de Reactivos para Hemocultivo Automatizado y para Identificación Bacteriana y Antibiograma con Equipo en Cesión en Uso para el área de Microbiología del Servicio de Patología Clínica del HONADOMANI-SB";

Que, mediante Memorando N° 769-2019-OEA-HONADOMANI-SB, de fecha 06 de setiembre de 2019, el Director Ejecutivo (e) de la Oficina Ejecutiva de Administración, con los fundamentos expuestos, remite el expediente a la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica y solicita proyectar el correspondiente acto resolutivo;

Que, en merito a lo antes señalado, es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", por tener que Incluir en el PAC 2019, el Procedimiento de Selección antes señalado;

Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Oficina de Logística y Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Directoral N° 035-2019-DG-HONADOMANI-SB y el artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 884-2003 -SA/DM;





# Resolución Administrativa

Lima, 16 de Setiembre de 2019

**SE RESUELVE:**



**Primero.- Aprobar** la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2019, para **Incluir** el Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada para la "Adquisición de Reactivos para Hemocultivo Automatizado y para Identificación Bacteriana y Antibiograma con Equipo en Cesión en Uso para el área de Microbiología del Servicio de Patología Clínica del HONADOMANI-SB", por la suma de S/. 392.000.00 Soles (Trescientos Noventa y Dos Mil con 00/100 Soles), por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.



**Segundo.- Encargar** a la Oficina de Logística la publicación de la presente Resolución en el SEACE.

**Tercero.- Encargar** a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución a través del portal de la Institución, en la Dirección Electrónica [www.sanbartolome.gob.pe](http://www.sanbartolome.gob.pe)

**Regístrese y Comuníquese**



MINISTERIO DE SALUD  
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"  
*Carlo Santillan*  
.....  
Dr. CARLOS E. SANTILLAN RAMIREZ  
Director Ejecutivo (e)  
Oficina Ejecutiva de Administración  
C.M.P. 19129 R.N.L. 27499

CSR/SSC/NSC/CICA/lccs  
c.c.

- OEA
- OEPE
- OL
- OAJ
- DAD
- OEI
- Archivo

MINISTERIO DE SALUD  
ESTADO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO  
SAN BARTOLOME  
Procedimiento Simplificado

.....  
SR. RODOLFO MELCHOR RAMCAMA GOMEZ  
FEDEATARIO  
Reg. N°..... Fecha... **20 SET. 2019**

*Rodolfo Melchor Ramcama Gomez*



RELACION DE EXPEDIENTES DEVUELTOS POR PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

ITEM	NRO. EXPEDIENTE	DPTO. / OFICINA	ÁREA USUARIA	DENOMINACIÓN DEL REQUERIMIENTO	CLASIFICADOR DE GASTO	VALOR TOTAL POR ÍTEM	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTA L 2019	PREVISIÓN PRESUPUESTA L 2020	COBERTURA 2019	TIPO DE PROCEDIMIENTO	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTA L	CANTIDAD DE ÍTEMS
6	04244-19	DPTO. AYUDA AL DIAGNÓSTICO	SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA BIOQUÍMICA CLÍNICA CON EQUIPAMIENTO MÁS CONTROL DE CALIDAD INTERNO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HONADOMANI-SB	23.18.21	372,407.00	253,058.50	119,348.50	12 Meses	Adjudicación Simplificada	26/04/2019	31
7	05177-19	DPTO. AYUDA AL DIAGNÓSTICO	SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA HEMOGRAMA AUTOMATIZADO CON EQUIPAMIENTO Y PRUEBAS DE HEMOSTASIA CON EQUIPAMIENTO PARA EL ÁREA DE HEMATOLOGÍA PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HONADOMANI-SB	23.18.21	550,300.00	281,508.00	268,792.00	12 Meses	Licitación Pública	22/05/2019	8
8	6255-19	DPTO. AYUDA AL DIAGNÓSTICO	SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA HEMOCULTIVO AUTOMATIZADO Y PARA IDENTIFICACIÓN BACTERIANA Y ANTIBIOGRAMA CON EQUIPO EN CESIÓN EN USO, PARA EL ÁREA DE MICROBIOLOGÍA DEL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HONADOMANI-SB	23.18.21	392,000.00	199,600.00	192,400.00	12 Meses	Adjudicación Simplificada	22/05/2019	4

1,314,707.00

MINISTERIO DE SALUD  
HONADOMANI - SAN BARTOLOME  
BARRIO LA ESPERANZA

NILSON P. RAMOS HUARIANI  
Equipo de Programación

INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL OCCIDENTE MADRE NIÑO  
SAN BARTOLOME  
Calle 10 de Agosto

SR. RODOLFO MELCHOR VANCAMA GOMEZ  
FEDATARIO

Reg. N° ..... Fecha: 20 SET. 2019

HONADOMANI - SAN BARTOLOME  
UNIDAD DE INFORMATICA  
23 SET. - 2019

RECIBIDO  
FIRMA: .....